

En cumplimiento al Artículo 3° Constitucional en el que se establece la obligatoriedad de la Educación Media; la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a través de la Coordinación de Bachillerato a Distancia del Departamento de Preparatoria Abierta y en Línea

# CONVOCA

A la población del estado de Zacatecas que haya concluido sus estudios de secundaria, interesada en cursar el

## BACHILLERATO A DISTANCIA

### Modalidad

El Bachillerato a Distancia del Estado de Zacatecas, es un programa educativo que obedece al Plan de Bachillerato General, con plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que se cursa en la Modalidad en Línea.

### A) De la Estructura Académica.

Bachillerato a Distancia conformado de:

1. Curso de Formación Propedéutica que consta de tres asignaturas que deberán acreditarse para ingresar al Bachillerato a Distancia:
  - *Estrategias de Aprendizaje a Distancia.*- Este curso introducirá al estudiante en el aprendizaje a distancia de manera clara, sencilla y práctica, con una duración de una semana.
  - *Lectura y Redacción.*- Este curso ayudará a aumentar el vocabulario, a desarrollar la comprensión en lectura y elaborar con claridad diversos tipos de textos, con una duración de dos semanas.
  - *Matemáticas.*- Este curso permitirá conocer o recordar los fundamentos de Aritmética, Álgebra y Geometría Plana, necesarios para iniciar el Bachillerato, con una duración de tres semanas.

Es requisito indispensable que los aspirantes acrediten en su totalidad el curso de formación propedéutica para inscribirse al Bachillerato a Distancia.

2. Veinticuatro asignaturas que integran el Plan de Estudios del Bachillerato a Distancia, cada una con una duración de cuatro semanas; asimismo, se requiere que el estudiante cumpla con un mínimo de 20 horas de trabajo en plataforma a la semana.



## B) Evaluación.

En cada una de las asignaturas del curso de formación propedéutica, se realizan actividades con el apoyo de un asesor (maestro en línea) que, además de resolver las dudas de los alumnos, revisa, califica y retroalimenta sus ejercicios y trabajos. Un tutor (en línea) que brinda al alumno seguimiento y asesoría psicopedagógica durante su proceso de aprendizaje. De igual manera, por parte de la Coordinación de Bachillerato a Distancia, se lleva a cabo monitoreo de las actividades que realizan los estudiantes en la Plataforma.

## C) De los requisitos de Inscripción al Curso de Formación Propedéutica.

Cada aspirante deberá contar con los siguientes documentos en formato original y copia de:

- Certificado de Secundaria terminada.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO).
- Copia de credencial del INE (en caso de ser mayor de edad).
- Correo electrónico vigente GMAIL.
- Los aspirantes deben tener acceso a una computadora con conexión a Internet para realizar el Curso de Formación Propedéutica. En el Bachillerato a Distancia, se requieren conocimientos básicos en el uso de equipos de cómputo, manejo de recursos digitales, así como experiencia en la navegación y uso de herramientas de comunicación en Internet.

La Coordinación de Bachillerato a Distancia, impartirá un Curso de Inducción con carácter obligatorio en el manejo de la Plataforma, por medio de la aplicación Google Meet. El curso será de acuerdo a la siguiente programación:

Letra del primer apellido	Fecha	Horario
A,B,C,D,E,F,G	31 de agosto	De 10:00 a 12:00 Hrs.
H,I,J,K,L,LL,M	1 de septiembre	De 10:00 a 12:00 Hrs.
N,Ñ,O,P,Q,R,S	2 de septiembre	De 10:00 a 12:00 Hrs.
T,U,V,W,X,Y,Z	3 de septiembre	De 10:00 a 12:00 Hrs.

D) Proceso de Admisión al Curso de Formación Propedéutica.

Los interesados deberán llenar el Formato de Pre-registro, a través del portal <http://bachillerato.seduzac.gob.mx/bazac/>, a partir del 13 de julio y hasta el 28 de agosto de 2020.

Si el Pre-registro fue realizado de manera correcta, los aspirantes recibirán vía correo electrónico por parte de la Coordinación de Bachillerato a Distancia, la información y el procedimiento para concluir con la inscripción al Curso de Formación Propedéutica, así como también la confirmación del proceso de admisión.

Los aspirantes deberán tener en cuenta la siguiente información:

Actividad	Fecha
Inicio del Curso de Formación Propedéutica	7 de septiembre de 2020
Término del Curso Formación Propedéutica	18 de octubre de 2020
Resultados del Proceso de Admisión	Del 19 al 23 de octubre de 2020
Inicio de clases del Bachillerato a Distancia	26 de octubre de 2020

E) Generalidades.

En caso de dudas o precisiones acerca de esta Convocatoria, favor de comunicarse a la Coordinación de Bachillerato a Distancia, al correo electrónico [controlescolar\\_bdzac@seduzac.gob.mx](mailto:controlescolar_bdzac@seduzac.gob.mx) y al teléfono (492) 923 9600 ext. 5932. Horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.

Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Departamento de Preparatoria Abierta y en Línea.

Guadalupe, Zac., junio de 2020.

  
**Dra. Gema A. Mercado Sánchez**  
 Secretaria de Educación